

28 MAYO 2015

ANGOL,

942

18

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Autorización de la Compra N° 522915-01-28 "Mano de Obra e insumos fotocopiadora y Duplos año 2015" de fecha 06 de Abril de 2015.
- e) Decreto aprueba compra N° 623 "Mano de Obra e insumos fotocopiadora y Duplos año 2015", de fecha 07 de Abril de 2015.
- f) Licitación N° 2753-9-LE15 "Mano de Obra e insumos fotocopiadora y Duplos año 2015" Publicada con fecha 14 de Febrero de 2015.-
- g) Informe para la adjudicación de fecha martes 19 de mayo de 2015 con resultados de la evaluación de la licitación N° 2753-9-LE15
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de mayo de 2015 que certifica que a la fecha el establecimiento cuenta con presupuesto para el financiamiento de la compra.
- i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Mano de Obra e insumos fotocopiadora y Duplos año 2015 para Colegio Básico Aragón de la ciudad de Angol, con el propósito de optimizar el trabajo pedagógico de la Comunidad Educativa del Colegio Básico Aragón.

DECRETO:

1.- Autorizase la adjudicación de la licitación ID N° 2753-9-LE15 la Adquisición de Mano de Obra e insumos fotocopiadora y Duplos año 2015.

2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Colegio Básico Aragón, por el monto de \$ 9.000.000 pesos.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CAM/mts.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Colegio.